



LA SUSCRITA TESORERA MUNICIPAL DE CALARCA QUINDIO

HACE CONSTAR

NOTIFICACION POR AVISO

La Tesorera Municipal, notifica por aviso a las persona que a continuación se relacionan de las resoluciones de liquidación efectuadas por esta dependencia dentro del cobro persuasivo que se adelanta por concepto de Impuesto Predial Unificado, teniendo en cuenta que la empresa de correo certificado realizó la devolución de estos, teniendo en cuenta la siguiente:

La base principal de los recursos públicos está constituida por las obligaciones tributarias que adquieren los contribuyentes, quienes se constituyen sujetos pasivos de los impuestos. Por lo tanto en un Estado Social de Derecho como el nuestro, el pago de tributos es un deber y una obligación esencial para garantizar la sostenibilidad y viabilidad financiera de las Entidades Territoriales como cumplimiento de sus obligaciones y competencias.

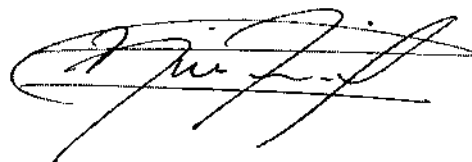
En desarrollo de lo anterior, me permito citarlo (a) para que se acerque a la Oficina de la Tesorería Municipal de Calarcá, ubicada en el primer piso de la Alcaldía Municipal de Calarcá Q, Carrera 24 No 38 – 57, antiguo B.C.H, dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo del presente, con el fin de realizar el pago total respecto de la obligación que adeuda a esta Entidad Territorial por concepto de Impuesto Predial Unificado, o en su defecto puede realizar Acuerdo de Pago con cómodas cuotas y así suspender los intereses moratorios que se le estén generando”.

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1437/2011 por medio de la cual se expide el **CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** y dando alcance al **ARTICULO 69. Notificación por Aviso**, el cual cita *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva Entidad por el término de cinco (05) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

En el Expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal”.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN
ARIZA GARCIA VICTOR	K 18 36 62 BARRIO NARANJAL
LUIS FELIPE GUTIERREZ	C 31 28A 12
MUNOZ BONILLA LUIS ALFREDO	SIERRA MORENA EL CEBOLLAL
ELIECER ARDILA PEÑA	SAN ROQUE EL CEBOLLAL
MARIA AILER BOBO MELO	MZ 44 CS 30 UR LLANITOS DE GUALARA
LUIS FERNANDO ECHEVERRI	MZ H CS 5 BR COOPERATIVO
MARIA ANGELA ERAZO VELASCO	MZ 18 CS 26 ET II UR LLANITOS DE GUAL
EFRAIN SANCHEZ GUTIERRES	V LA GRANJA LA FLORESTA
MARIA CONSUELO MORENO	C 37 27 34
JAIRO ALVARES MAYA	C 41 20 53 URB CACIQUE
WILLIAM DAVID VARILLA PAEZ	MZ B CS 20 URB CAMPESTRE
ROSALBA RENDON CORREA	K 27 31 16 URB LAS AMERICAS
GERMAN GONZALO PEÑUELA	K 30 Y 31 C 41 LO IN URB EL PESCADOR
LADY CAROLINA SEGURA CRUZ	MZ C CS 3 URB MONTECARLO
GUILLERMO DE JESUS CARMONA BEDOYA	K 27 23 08 LO 19
JULIO CESAR LOZANO CORREDOR	MZ C CS 2 URB PORTAL DEL QUINDIO
BLANCA LUZ OSPINA SUAREZ	MZ B CS 3 P 1 URB VLL ASTRID CAROLINA
MARIA ROSALBA TORO SALAZAR	MZ B CS 11 URB MILCIADES SEGURA
SIRO ANTONIO FRANCO CASTRO	MZ M CS 5 UR LA HUERTA
NOEMY MARTINEZ RODAS	K 28 31 100
LUZ CELIA QUINTERO HERNANDEZ	MZ 15 CS 3 CIUDADELA VERACRUZ
MARIA LUDIVIA LOPEZ	MZ C LO 7 MILCIADES SEGURA LA BELLA
ACOSTA ACOSTA MIRYAM	LA ESPERANZA BUENOS AIRES
MARIA ESNEDA ZAPATA	MZ 10 CS 23 ET I UR LLANITOS DE GUALA
ALEXANDER BALAGUERA ALZATE	LO 7 ET IV U ASOMECA
AMANDA CAICEDO	LO 11 URB EL BOSQUE
MARIA CECILIA GARCIA HENAO	C 37 25 10 BD 01 EDF CENTENARIO
DIOSELINA PEREZ	MZ 4 CS 6 ET I URB VLL TATIANA
CARMENZA LOPEZ PINEDA	FINCA VILLA DEL CARMEN KM 07
LEONILDE VANEGAS	MZ B LO 26 UR LINCON
JOSE MANUEL FLORES	C 30 24 30

EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA HOY 18 DE AGOSTO DE 2017, en la cartelera ubicada en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Calarcá y en la página oficial www.calarca-quindio.gov.co



ROSANA AVENDAÑO VILLAMIL
Tesorera General

EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA EL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2016